



RESOLUCION N° 12819

VISTO:

El expediente N° 32.307-D-08, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la generación de la toma de conciencia como política de Estado, para que entre todos podamos erradicar de nuestra sociedad todo tipo de violencia de género, para que podamos tener presente mejor en una sociedad más justa e igualitaria y en cumplimiento de la Resolución N° 54/134, a través de la cual, Argentina se compromete a “concientizar a la opinión pública sobre esta problemática y consecuentemente contribuir a cambiar la situación” y que, por esta misma Resolución se invita a los gobiernos a organizar cada 25 de noviembre “actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra las mujeres”.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal implemente actividades públicas y gratuitas dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto a la temática de la violencia contra la mujer, aportando a la visibilización de este flagelo.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 27 de noviembre de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando